

Memoria Anual 2022

Estimados Consocios:

Desde su creación en 1960, la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham Perú) promueve las relaciones económicas entre el Perú y los Estados Unidos (EE. UU.). Testigos de su impacto positivo, la Cámara encamina sus esfuerzos para difundir los beneficios de un mayor comercio e inversión, tanto nacional como extranjera –sobre todo la estadounidense– y a promover un buen clima empresarial en el país y el intercambio comercial entre Perú y Estados Unidos. Esto último se apoya en las misiones comerciales que realiza la Cámara, la ejecución de eventos de primer nivel con expositores internacionales, y el acercamiento a funcionarios públicos para transmitirles nuestras propuestas y preocupaciones; proponer temas de importancia para la agenda pública, realizar eventos en conjunto, entre otras iniciativas. Siempre manteniendo una excelente relación con la Embajada de EE.UU., un aliado estratégico que ayuda a reforzar nuestro lazo con dicho país.

ENTORNO ECONÓMICO

A continuación, presentamos una breve reseña de los hitos que marcaron la pauta económica durante el 2022, así como un balance de la economía peruana, situación política, y una comparación frente a sus pares de la región.

El 2022 marco el fin de la crisis sanitaria por lo que los resultados se deben mayormente a la normalización de ciertas actividades económicas y a la recuperación de otras, en lugar del efecto rebote como en el 2021. En ese contexto, el PBI peruano creció 2.7% en el 2022 impulsado por los sectores más golpeados de la pandemia como el de restaurantes y alojamientos; o el sector transporte.

En términos de gasto, el crecimiento del PBI se debe al incremento de indicadores como el consumo privado (+4.4%), las exportaciones (+5%) y la inversión pública (+6%); que lograron contrarrestar el estancamiento de la inversión privada que no registró crecimiento alguno según el último reporte de inflación del Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP).

La mejora del consumo privado se debe en parte a la recuperación del empleo formal que ya viene superando los niveles prepandemia desde finales del 2021, según el BCRP. Por otro lado, la mejora de las exportaciones se debe principalmente al buen performance del sector no tradicional, que se vio beneficiado por una mayor demanda de bienes agrícolas proveniente de Estados Unidos. El crecimiento de este segmento compensó la caída del segmento tradicional, que se vio impactado por la menor demanda de China y las disrupciones productivas en el sector minero.

Si bien el resultado se puede considerar como positivo, el entorno económico estuvo impactado por factores externos que tuvieron repercusiones en variables claves como el índice de precios al consumidor. En febrero del año pasado, el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania ocasionó la escasez de *commodities* claves para los alimentos como el trigo o los fertilizantes. El conflicto tuvo un efecto inflacionario en todo el mundo incluyendo nuestro país.

Durante el 2022, la inflación en el Perú llegó a máximos en décadas. En julio, el Perú registró una inflación a 12 meses mayor a 9% que ha ido disminuyéndose para colocarse en 8%. Si bien la inflación es bastante alta en comparación a tiempo pasados, el Perú tiene una de las tasas inflacionarias más bajas de la región y se debe al buen manejo de la política monetaria por parte del BCRP.

En paralelo, la producción de sectores clave como minería se vio interrumpida por las constantes protestas sociales que se han realizado desde la entrada del nuevo gobierno. Los conflictos obligaron la suspensión de operaciones mineras claves como Las Bambas o Cuajone, que estuvieron paralizadas durante casi dos meses según un informe del *BBVA Research*. Así, según el reporte de inflación del BCRP, el PBI minero no ha registrado crecimiento alguno este año mientras que la producción minera aún no supera los niveles de antes de la pandemia.

El ruido político fue una constante en el 2022 y llegó a su pico en diciembre, mes en el que el expresidente Pedro Castillo hizo un golpe de Estado fallido. El intento concluyó con la vacancia y detención de Pedro Castillo y la designación de Dina Boluarte como primera presidente mujer del Perú. El desarrollo de los hechos no fue aceptado por una parte de la población, lo que llevó a un estallido social en algunas regiones del sur como Cusco, Puno o Arequipa.

El inicio de los conflictos llevó a que agencias calificadoras internacionales rebajen su perspectiva económica para el país en el corto plazo. Agencias como Moody's, S&P y Fitch Ratings han cambiado la perspectiva de "estable" a "negativa" por el riesgo que implican las protestas. Hoy se ha podido ver una contracción en las protestas, pero aún es pronto para decir que es el fin de estas según algunos expertos.

Si bien la situación política sigue siendo crítica en el país, los fundamentos macroeconómicos son de los más sólidos de la región. Al cierre del 2022, Perú registro uno de los niveles de deuda más bajos de la región y un déficit fiscal bastante saludable, lo que implica que el Perú tiene un buen espacio de maniobra para actuar en el ámbito económico.

A nivel regional, el crecimiento del PBI peruano estuvo por debajo del promedio de Latinoamérica. Según *Focus Economics*, el PBI de Latinoamérica creció 3.6% por encima del 2.7% de crecimiento del PBI en Perú. Economías como México (+3%), Argentina (+5.2%), Brasil (+3%), Uruguay (+5.2%), Venezuela (+9.6%), Bolivia (+3.7%), Colombia (+7.8%) y Ecuador (+2.8%) registraron mejores

resultados que la economía peruana. Cabe resaltar que varias de estas economías aún no superaban los niveles prepandemia, lo que puede explicar el alto crecimiento registrado en algunos casos. Por otro lado, países como Chile (+2.5%) y Paraguay (-0.3%) fueron los únicos que tuvieron un resultado peor al nuestro.

En cuanto a Estados Unidos, la economía creció 2.1% en el 2022 pese a la alta incertidumbre que existía en el mercado. La economía se vio principalmente impulsada por la mayor compra de servicios en lugar de bienes, ello en un año en el que la inflación llegó a máximos en décadas. La inflación llegó a un pico anual de 9.1% en junio para luego desacelerarse hasta 6.5% en diciembre del 2022. La presión inflacionaria ocasionó uno de los ciclos de alza más rápidos en la historia de la Reserva Federal; que realizó varias alzas consecutivas de 75 puntos básicos e incluso una de 100 puntos.

Pese a la alta inflación, el empleo ha sido resiliente en EE. UU. El año pasado, la economía estadounidense creó más de 4.8 millones de empleos, lo que explica la fortaleza del consumo pese al alza continua de las tasas de interés por parte de la FED.

Para este año, la situación económica en Estados Unidos es bastante incierta ya que dependerá mucho de las acciones que realizará la FED. Según Focus Economics, el PBI de EE. UU. crecería 0.5% este año mientras que algunos analistas estiman que la situación podría ser peor y que la economía norteamericana termine en recesión.

En el otro lado del mundo, China tuvo un 2022 de crecimiento bajo a comparación de años pasados. La aplicación de la política cero COVID impactó diversos sectores económicos que llevaron a que el país crezca solo 3% tras haber registrado un aumento de 2.3% en el 2020 y otro de 8.1% en el 2021. El impacto de la política de cero COVID se vio de manera profunda en el segundo trimestre del año pasado, periodo en el que el producto se contrajo 10%.

Para el 2023, el gobierno chino ya anunció el final de la política anti COVID por lo que se espera que la economía china se recupere. *Focus Economics* proyecta un crecimiento de 4.8% para este año, lo cual sería favorable para el Perú por el peso de China en las exportaciones tradicionales, sobre todo en las exportaciones mineras.

En cuanto al Perú, el crecimiento de este año sería menor al del 2022. Si bien algunas instituciones como el BCRP proyectan crecimientos similares al del año pasado, otras estiman que el PBI no crecerá más de 2.2%. El crecimiento vendría por la recuperación de la minería y de las exportaciones tradicionales; sin embargo, el desarrollo de las protestas en algunas regiones ha puesto en peligro la operabilidad de algunas operaciones mineras y por ende la recuperación del sector.

Por otro lado, las protestas de enero han tenido fuertes impactos en sectores como turismo, agroindustria y comercio; además de tener repercusiones en variables relevantes como la inflación. Aún no se sabe con certeza cuál será el impacto en el PBI, pero diversos analistas han afirmado que sí puede haber un menor crecimiento del producto a causa de las interrupciones en dichos sectores.

Por último, la desconfianza empresarial sigue latente por lo que no se espera crecimiento alguno en variables clave para la economía como la inversión privada. Si bien el BCRP proyecta una leve recuperación de 1% para la inversión privada este año, otras instituciones como el Instituto Peruano de Economía proyectan una caída de 3%, ello sin contar el impacto de las protestas ya que la estimación fue realizada antes. Es necesario aumentar la inversión privada para poder seguir reactivando la economía y volver a la senda de crecimiento potencial. En este escenario, AmCham Perú, reafirma su compromiso como entidad que fomenta el diálogo entre el sector público y privado, defiende el libre comercio, apuesta por la inversión privada como motor de desarrollo, y vela por el bienestar de todos.

ACTIVIDADES DE LA CÁMARA

A continuación, presentamos una breve reseña de las actividades realizadas por la Cámara, organizadas en rubros de su actuación, destacando los logros y algunas tareas pendientes.

Finalmente, en el 2022, sobre todo en la segunda parte, pudimos volver a reunirnos a través de la realización de los formatos híbridos. La presencialidad también permitió que algunas actividades como las misiones internacionales se reactiven, lo que ha beneficiado a nuestras áreas de Comités y Eventos y el *Trade and Innovation Center*.

En dicho contexto, la Cámara también adoptó un modelo de trabajo híbrido y pudo volver a generar los espacios de *networking* tan importantes para nosotros y los socios de la Cámara. De esa manera, los almuerzos institucionales en formato presencial volvieron con una gran aceptación. Asimismo, la Cámara pudo volver a recibir a alumnos de diferentes universidades de Estados Unidos para darle charlas sobre la situación económica y comercial del país. El listado y detalle de las principales actividades por áreas se encuentran en los siguientes párrafos.

I. Promoción de un marco regulatorio y entorno favorable de negocios (Gestión de intereses)

El año 2022 se caracterizó por la inestabilidad política en el país. Esto se tradujo en dos tendencias negativas. La primera ha sido la desarticulación técnica de la mayoría de los funcionarios públicos en las entidades del Estado, mientras que la segunda ha sido la promulgación de normas que no favorecen el clima de inversión en el país.

A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados y las principales acciones llevadas a cabo desde la Gestión de Intereses.

Economía de mercado

- Carta a la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República sobre el control de precios a las pruebas Covid 19.

Se señaló que la propuesta legislativa era inconstitucional, toda vez que la Constitución Política prevé un sistema de economía social de mercado. Ello implica la libre iniciativa privada, la libre empresa y la libertad de contratar, incluyendo necesariamente el derecho a determinar precios libremente. Asimismo, desde la perspectiva económica, se indicó que este

tipo de medidas generarán escasez en lugar de estabilizar precios, lo que pondría en riesgo la salud de todos los peruanos.

Comercio internacional

- Consulta a la Aduana sobre el otorgamiento de beneficio de restitución de derechos arancelarios – *drawback* y del saldo a favor del exportador.

Se trataba de una empresa peruana exportadora de bien mueble ubicado en un depósito aduanero en el exterior. Una vez que hubiera vendido el bien a un no domiciliado y hubiera regularizado la exportación temporal inicial como una definitiva. Si es el caso podría acogerse al beneficio que le otorga el régimen del *drawback* y solicitar la restitución de los derechos arancelarios por los insumos incorporados a dicho bien exportado.

- Participación en la video conferencia organizada por el Mincetur sobre el plan de mitigación de impacto de la crisis por el aumento de los fletes del transporte marítimo en el comercio exterior - Reunión de Coordinación.

Se informaron los escasos avances para hacer frente al alza de los precios de los fletes internacionales. Se mencionó que no se ha logrado retirar el flete internacional de la base imponible para el cálculo del pago de los derechos de importación. Asimismo, manifestaron que comenzarán a revisar temas de competencia en la integración vertical de las navieras marítimas.

- Carta al ministro de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y presidente de la Comisión Multisectorial de Facilitación de Comercio Exterior (COMUFAL) para la incorporación de un representante de la Cámara en el Grupo de Digitalización.

Consumo masivo

- Carta a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República para presentar comentarios sobre el Proyecto de Ley No.3131-2022/CR, Ley que modifica el artículo 58° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor; a fin de proteger los datos personales de los ciudadanos y mejorar la idoneidad del servicio al cliente.

Se puntualizó que la inconveniencia de restringir los sistemas automatizados y robóticos de atención al cliente generaría impactos negativos en el entorno digital.

- Carta a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República para presentar comentarios sobre el Proyecto de Ley No.3029-2022/CR, Ley

que regula el uso de robots de conversación a través de mensajería instantánea y llamadas telefónicas para atención al cliente.

En la carta se indicaba que no sería positivo la inclusión de restricciones al uso de robots de conversación a través de mensajería instantánea y llamadas telefónicas para atención al cliente.

- Carta a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República para presentar comentarios sobre el Proyecto de Ley No. 2942-2022/CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, respecto a la prohibición de las llamadas spam.

En la comunicación se señaló que el Proyecto no toma en consideración el funcionamiento y desempeño actual del registro y las competencias del Indecopi en dicha materia. A su vez, el Proyecto no estudia el impacto ni los niveles de resultados obtenidos en el cumplimiento de sus objetivos, a fin de proponer una propuesta de mejora acorde a las condiciones y recursos existentes del gobierno sin necesidad de incurrir en mayores gastos y/o cargas para los actores en cuestión.

- Carta al presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República sobre el Proyecto de Ley No. 02753/2022-CR, Ley que implementa el uso del sistema braille en los empaques de los productos de uso doméstico, alimenticios, cosméticos, plaguicidas, de aseo, médicos; así como en los sitios de carácter público como: supermercados, servicios turísticos, bibliotecas públicas y otros a nivel nacional.

El documento indicó que implementar este sistema en los alimentos y bebidas envasados resulta inviable —a nivel técnico y económico— para las empresas fabricantes. Ello debido a la naturaleza de los empaques y en el caso que fuera posible a nivel técnico, —como con el cartón— los costos tendrían un aumento significativo ya que se tomaría un mayor tiempo de producción y requeriría maquinaria extranjera para su elaboración.

Regulación de alimentos

- Carta al viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud sobre la eliminación de la prohibición del uso de etiquetas autoadhesivas para indicar los octógonos en los alimentos procesados.

Ante el vencimiento de la autorización para el uso de los stickers (31/03/22), se reiteró la derogatoria de los numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, y 8.6 del punto 8. de las Disposiciones Complementarias del Manual de Advertencias Publicitarias, aprobado por Decreto Supremo N° 012-

2018-SA; para de esta forma, permitir de permanentemente la utilización de etiquetas autoadhesivas para indicar los octógonos en los alimentos procesados.

- Cita intergremial a la Premier para revisar el tema del uso permanente de autoadhesivos con las advertencias publicitarias (Manual de Advertencias Publicitarias – Ley N° 30021)

El objetivo de la reunión fue sustentar la necesidad que se autorice el uso de autoadhesivos, con carácter permanente, para el etiquetado de las advertencias publicitarias de los octógonos en los alimentos.

- Participación en video conferencia intergremial ante el ministro de la Producción para explicarle la necesidad de eliminar la prohibición del uso de etiquetas adhesivas para indicar los octógonos en los empaques de los alimentos.

El ministro indicó que entendía el problema y que haría los contactos necesarios con el Minsa.

- Carta de comentarios a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública sobre el Proyecto de Decreto Supremo que actualiza los parámetros técnicos sobre alimentos procesados referentes al contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas.

Con diferentes argumentos y ejemplos, se solicitó que los parámetros actuales no deberían ser modificados.

- Solicitud de cita a la directora general de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria -DIGESA-.

La video conferencia se solicitó para revisar los temas de:

- Los productos o categorías que están actualmente en discusión en DIGESA con DIGEMID.
- Entender las razones de estas nuevas interpretaciones cuando las normas no han tenido ninguna modificación.

Legislación laboral

- IDS N° 001-2022-TR, se restringe el uso de la herramienta en actividades que forman parte del “núcleo” de un negocio. A través de esta norma se busca prohibir la tercerización y la intermediación laboral en el caso de las actividades principales de las empresas.

Se realizaron diversas gestiones ante el Congreso de la República a fin de derogar la mencionada norma.

- Consulta al director general del trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) sobre prácticas preprofesionales y profesionales.

Se solicitó la definición de si la Ley N° 31396 solo se aplica en el sector público o, si de la revisión de los artículos 1° y 2° de dicha Ley se puede concluir que aplica al sector privado. Además, en base al artículo 3.2, se ha ampliado el plazo de las prácticas profesionales hasta 24 meses regulada para el sector privado en la ley 28518, ley de modalidades formativas.

- Publicación anteproyecto del Código de Trabajo. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo publicó el anteproyecto del Código de Trabajo. La propuesta implica elevar el costo del despido, fortalecer a los sindicatos y limitar la contratación a plazo fijo. No se prevé someterlo a discusión en el Consejo Nacional de Trabajo.
- Se envió una carta al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre el Proyecto de Código de Trabajo, analizando artículo por artículo, indicando las rigideces que el proyecto podría generar en el mercado de trabajo.

Materia tributaria

1. Legislación destacada:

a. Decreto Legislativo N° 1523 que modifica el Código Tributario.

Se modificó el Código Tributario en los siguientes supuestos:

- Se permite el uso del canal remoto en los procedimientos tributarios, autorizando que las comparecencias, inspecciones, informes orales ante el Tribunal Fiscal y otros, puedan realizarse en entornos digitales.
- La SUNAT podrá determinar los domicilios presuntos para aquellas personas naturales o jurídicas que no definieron un domicilio fiscal en el momento de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Hechos como no solicitar o verificar el número de RUC en los procedimientos establecidos por el Código Tributario, o no consignar en la documentación de las ofertas comerciales, serán considerados como infracciones en el Código Tributario.
- La SUNAT tendrá la potestad de incorporar en el Régimen General del Impuesto a la Renta, a los sujetos inscritos y reinscritos de oficio

en el RUC, debido a que fueron detectados ejerciendo actividades comerciales.

b. Decreto Legislativo N° 1524 que modifica el Decreto Legislativo N° 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes y otras normas vinculadas con dicho registro.

Se establece que:

- Todo proveedor que ofrezca un bien o servicio, incluso a través de las redes sociales u otras plataformas digitales, deberá publicitar su RUC.
- La obligatoriedad de inscripción para todos los sujetos que realizan actividades económicamente gravadas. La SUNAT podrá inscribir de oficio a los sujetos que realizan actividades, pero que no están registrados en el RUC, es decir que no pagan impuestos.
- Los contribuyentes podrán solicitar la inscripción de oficio en el RUC a aquellos sujetos no registrados con quienes tengan alguna relación comercial.
- Las empresas y sujetos que oferten bienes y servicios estarán obligados a consignar sus números de RUC en toda la documentación utilizada en sus ofertas. Ello incluye a las realizadas vía plataformas digitales como correos electrónicos y redes sociales.
- Todas las Entidades de la Administración Pública deben exigir el número de RUC para incorporarlo en sus bases de datos. Esto permitiría un mayor y rápido cruce de información entre las Entidades Públicas del Estado peruano y la elaboración de los perfiles de contribuyentes.
- Se modifican las tablas de infracciones para adecuarlas a las nuevas obligaciones relacionadas al RUC.

2. Gestiones ante la SUNAT

- Comunicación con el Superintendente de la SUNAT por un problema generado en el proceso de la factura electrónica, debido a que no se estaba pudiendo hacer la conformidad desde los sistemas de los contribuyentes. Solamente se podía realizar si se ingresaba al portal de SUNAT

- Carta a la SUNAT solicitando cita para tratar el tema del formulario No. 820 –Operaciones No Habituales.

La gestión se dio porque una empresa socia compra teléfonos celulares de segunda mano a personas naturales con el fin de revenderlos. Para determinar la renta bruta, es necesario deducir el costo de compra de los celulares usados, para lo cual se deben obtener los comprobantes de pago asociados a la compraventa. A las personas naturales se les requiere presentar el formulario 820, sin embargo, en la práctica la SUNAT está aplicando diferentes criterios para entregar dicho documento.

3. Consultas tributarias institucionales a SUNAT

- Si en un contrato de asociación en participación, la contribución que realiza el asociado; consistente en la cesión temporal de un bien en favor del asociante, se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 1 de la Ley del IGV.
- El tratamiento tributario en la utilización de medios de pago en las transferencias indirectas de acciones.
- La aplicación del artículo 4 del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca entre la República del Perú y el Reino de los Países Bajos.
- El tratamiento tributario de las comisiones pagadas por subsidiarias peruanas a favor de sus accionistas no domiciliados, por garantizar préstamos otorgados por bancos del exterior a dichas subsidiarias, en aquellos casos en que los referidos accionistas sean residentes de un país con el cual Perú ha suscrito y tiene vigente un CDI.
- Solicitud para que se absuelva la consulta tributaria sobre la situación impositiva presentada en octubre de 2021. La SUNAT, luego de cuatro meses y con una solicitud de por medio, contestó diciendo que el escrito presentado oportunamente no constituía formalmente una consulta institucional.
- Se solicita que se precise el tratamiento aplicable para fines del Impuesto a la Renta (IR) en el Perú, a las comisiones recibidas por los accionistas no domiciliados de sus subsidiarias peruanas por garantizar préstamos

otorgados por bancos del exterior a estas últimas. Ello para casos en que los referidos accionistas sean residentes de Japón, país con el cual el Perú ha suscrito y tiene vigente un Tratado para Evitar la Doble Imposición (CDI).

4. Respuestas de la SUNAT a las consultas institucionales

- Respuesta a la consulta tributaria institucional a SUNAT sobre los establecimientos permanentes en el país de sujetos no domiciliados, teniendo en cuenta que con el país de residencia de los sujetos no domiciliados el Perú no ha suscrito un convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal.

La administración tributaria ha indicado que: en caso el establecimiento permanente reembolse a la empresa no domiciliada que es su matriz, el importe de los costos o gastos incurridos en el país asumidos por esta última y que corresponden al establecimiento permanente, dicho desembolso:

- a) No se encuentra sujeto a la retención del impuesto a la renta.
- b) No se encuentra sujeto al pago del IGV por concepto de utilización de servicios en el país.

Para efectos de la deducción del importe correspondiente a los costos o gastos por parte del establecimiento permanente en la determinación de su impuesto a la renta, no corresponde que la empresa no domiciliada emita un comprobante de pago al establecimiento permanente por el reembolso que este le efectúa; sin perjuicio de la obligación de sustentar tal deducción de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

La ganancia generada por la transferencia que se efectúa a dichos establecimientos permanentes, por parte de las empresas no domiciliadas que son su matriz, de bienes muebles tangibles e intangibles que constituyen para estos bienes de capital, y que son utilizados por aquellos para realizar sus actividades económicas en el país; se encuentra gravada con el impuesto a la renta; en la medida que dichos bienes muebles tangibles estén situados físicamente en el país y los intangibles se utilicen económicamente en el país.

Asimismo, dicha transferencia se encuentra gravada con el IGV en la medida que los bienes muebles tangibles estén ubicados en el territorio nacional; no encontrándose gravada con el referido impuesto, en el caso de los intangibles.

- Respuesta a consulta tributaria institucional a SUNAT sobre las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico.

Las empresas financieras y crediticias que califican para la emisión de DAE son los Bancos de Inversión, las Empresas de Operaciones Múltiples y las Empresas Especializadas. Las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico no califican como tales. No se emiten DAE por transacciones en las que se actúa como adquirente a través de tarjetas prepago de dinero electrónico emitidas por empresas financieras o por tarjetas de compra y regalo emitidas por entidades no financieras.

Las compensaciones efectuadas por operadoras de tarjetas originadas en pagos realizados mediante tarjetas prepago de dinero electrónico emitidas por Empresas de Operaciones Múltiples o por Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, o a través tarjetas de compras, regalo y similares emitidas por entidades no financieras, no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la exoneración del ITF.

- Respuesta a consulta tributaria institucional a SUNAT sobre las Empresas Clasificadoras de Riesgo, como entidades supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), se encuentran obligadas a suministrar información financiera a la SUNAT a través de la Declaración Reporte Financiero, pese a que no califiquen como una “institución financiera sujeta a reportar”.

La SUNAT contestó que las empresas clasificadoras de riesgo no se encuentran obligadas a suministrar información financiera a la SUNAT en aplicación a lo establecido por el Reglamento.

- Respuesta de la SUNAT a la consulta institucional sobre sobre la aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) respecto de operaciones de emisión de dinero electrónico previstas en la Ley N.º 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera.

La administración tributaria informó que, en el caso de operaciones con dinero electrónico, se deberá determinar en cada caso en concreto y dependiendo de la operación de que se trate, si se encuentra dentro del ámbito de aplicación del ITF. De ser así, estará gravada con dicho impuesto. A su vez, el pago de cuotas a ESF utilizando dinero electrónico, se encuentra gravado con el ITF.

Por otra parte, indicó que la entrega de fondos con cargo a colocaciones otorgadas por una ESF, sin utilizar las cuentas a que se refiere el inciso a) del artículo 9 de la Ley del ITF, para su conversión en dinero electrónico; estará gravada con el ITF. Por último, se dijo que la

acreditación (depósito) o débito (retiro) en cuentas de dinero electrónico, no están gravadas con el ITF.

- Carta de respuesta de la SUNAT a una consulta institucional sobre las rentas percibidas por una persona natural no domiciliada producto de la redención o rescate de cuotas de participación de fondos mutuos de inversión en valores constituidos en el Perú están sujetas a la tasa del impuesto a la renta.

La SUNAT indicó que las rentas sí están sujetas a la tasa del impuesto a la renta.

Economía Digital

- Carta a la presidente de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República sobre Proyecto de Ley No. 00826/2021-CR Ley que modifica la Ley 30254, Ley de promoción para el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones por niños y adolescentes.

El proyecto plantea establecer la imposición, por sobre la voluntad de las partes, en este caso de los usuarios adultos; de (i) instalar filtros obligatorios en “páginas web, canales de conversación o cualquier otra forma de comunicación en red de contenido y/o información que corresponda a contenidos pornográficos” cuando asistan a lugares que cuenten con acceso público a internet y (ii) de obligar a dichos lugares a llevar un registro de tales filtros obligatorios, debiendo además, en el caso de usuarios adultos que deseen acceder a contenido sujeto a dichos filtros, dejarse constancia mediante el “registro de las autorizaciones de acceso otorgadas” en tales establecimientos.

Se presentaron comentarios que señalaban que la aplicación de dicha medida sería imposible ante las distintas tecnologías existentes; los administradores de lugar públicos no podrían filtrar la navegación de usuarios que usen sus propios datos móviles. Asimismo, se puso de relieve que la propuesta vulnera los siguientes derechos: derecho de acceso a internet, el cual incluye la neutralidad e igualdad de la red y el derecho a la libertad de expresión e información en internet, que incluye la libertad ante la censura y el derecho a la información.

- Carta al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, en dónde se presentaron comentarios al Proyecto de Ley No. 1221/2021-CR que reconoce el derecho al consumidor a una atención personalizada cuando se emplean herramientas virtuales o asistentes digitales.

Se pidió el archivo del proyecto bajo dos argumentos: el Proyecto no aporta mejora alguna a la atención de reclamos y quejas virtuales, y que atenta contra el derecho de información de los consumidores.

- Cartas al Congreso de la República a las Comisiones de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas y la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Se presentaron comentarios al Proyecto de Ley No. 1776-2021/CR, Ley que garantiza la ejecución de operaciones de ciberseguridad y seguridad digital a través de un centro nacional de ciberseguridad, señalando que se están superponiendo diferentes regulaciones y entidades competentes en la materia.

- Comunicación a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para presentar comentarios sobre el Proyecto de Reglamento de Marco de Confianza Digital.

Se señaló que no queda claro cuál es el nivel de obligatoriedad de las normas, estándares mínimos, procedimientos y lineamientos que se emitan en el marco del Reglamento del DU 007-2020 respecto a las organizaciones del sector privado.

En algunos artículos parece que son meramente orientativas (Ejemplo, artículo 6.3 sobre el Marco de Confianza Digital y artículo 12 gestión de riesgos de seguridad digital), mientras que, en otros, las obligaciones que se imponen a los proveedores de servicios digitales (artículo 33), parecerían obligatorias. Luego, respecto de los procesos operativos del Centro Nacional de Seguridad Digital (artículo 18), la versión anterior del proyecto de Reglamento mencionaba expresamente que la gestión de incidentes de seguridad digital era respecto de entidades de la administración pública y esa precisión se ha eliminado en esta versión. Por tanto, es necesario que esto se clarifique para que las empresas del sector privado puedan determinar el alcance de la propuesta y el grado de cumplimiento.

- Carta a la Comisión de Economía del Congreso de la República sobre el Proyecto de Ley No. 02546/2021-CR Ley que modifica el Decreto Supremo N°055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, a fin de promover la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en servicios ofrecidos mediante plataformas digitales.

Se indicó que el sistema de cobros debía basarse en un método de recaudación del IGV para transacciones con consumidores (B2C), de acuerdo con los estándares internacionales. A su vez, se solicitó que el

proyecto debe incorporar una transición para la implementación de un modelo de recaudación del IGV en transacciones B2C.

- Reunión virtual con asesores de la Comisión de Transportes del Congreso de la República.

Se trató la revisión del predictamen de la Ley General de Internet.

- Reunión con el asesor principal de la Comisión de Economía del Congreso de la República. Se revisó el Proyecto de Ley sobre Ley General de Internet.

Se acordó en realizar mesas técnicas para explicar los inconvenientes de aprobar dicho proyecto.

- Carta al presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sobre el Proyecto de Ley No. 2862/2022-CR, Ley que modifica los artículos 131 y 132 del Código Penal, que sanciona con el incremento de la pena, por la utilización indebida de los medios de comunicación, redes sociales o sitios web de divulgación colectiva, y la modificación del artículo 1969 del código civil en perjuicio al honor, la buena reputación, la intimidad de la persona y la familia.

La misiva hizo referencia a que, en los términos en que está redactado el Proyecto de Ley, vulnera a los derechos a ejercer la libertad de opinión, información, expresión y difusión del pensamiento.

Telecomunicaciones

- Carta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para solicitar la participación en el Grupo de Trabajo Multisectorial, encargado de la formulación de la Política Nacional Multisectorial de Telecomunicaciones con enfoque en Internet de Banda Ancha.

Este grupo de trabajo está compuesto por entidades del sector público, por lo que las empresas socias del sector nos solicitaron que se pida a dicho grupo la participación del sector privado.

- Carta al viceministro de Comunicaciones sobre Solicitud de actualización de velocidad mínima para accesos de internet de banda ancha (Ley N° 31207).

Se requirió que se realicen aclaraciones legales a la Ley N° 31207 Ley N° 31207, la cual define una velocidad mínima garantizada en conexiones de banda ancha y dispone que debe existir una asimetría mínima entre velocidades de carga y descarga. También se indica los inconvenientes

que trae aparejada la implementación de esta a los operadores de telecomunicaciones.

- Carta al viceministro de Comunicaciones relacionada a los comentarios al proyecto del Decreto Supremo que aprueba el “Reglamento de protección ambiental del sector de comunicaciones”.

Se presentó un análisis artículo por artículo en donde la idea general del documento es que se impide la simplificación administrativa a efectos de facilitar y/o agilizar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y con ello acelerar el desarrollo económico y social del país.

- Carta para la presidenta del Congreso de la República Congreso de la República para que ordene la priorización en la agenda del Pleno del Congreso del dictamen del Proyecto de Ley 409/2021-CR: “Ley que amplía la vigencia de la ley 30228, ley que modifica la ley 29022, ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones”.

La aprobación del mencionado dictamen tiene una altísima relevancia para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones necesaria para incrementar los niveles de acceso a internet en el país, especialmente en las zonas rurales, donde más se necesita. Plantea extender por 10 años más, la vigencia de un mecanismo simplificado que otorga aprobación automática para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, previo cumplimiento de la documentación que se establece en la Ley 29022 y su reglamento.

- Carta al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República con comentarios al Proyecto de Ley N° 893-2021/CR, que propone regular y fijar los cargos de reconexión de los servicios de telefonía móvil, fija, cable e internet.

En la carta se indicó que el Proyecto de Ley es inconstitucional debido a que la Constitución señala que los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes. A su vez, al tratarse de servicios en mercados en donde se registra un alto nivel de competencia, no existe una justificación para la determinación de una tarifa de reconexión del servicio debido a que existe oferta comercial de los diversos operadores para captar nuevos usuarios o retener a los que ya tienen.

- Carta al presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones sobre el Proyecto de Ley N° 966/2021-CR, “Ley que garantiza el acceso de información y contenido de televisión abierta a los usuarios del servicio público de distribución y radiodifusión por cable”.

El Proyecto de Ley obliga a las empresas concesionarias de TV Paga incluir a los canales de señal abierta dentro de su parrilla de canales (regulación must-carry). Además de afectar la libertad de empresa, esta propuesta genera una obligación perjudicial bajo dos escenarios: a) incrementar su capacidad instalada para poder albergar más canales en su parrilla de transmisión; o, b) retirar de su parrilla a otros canales que podrían ser de preferencia del consumidor o con los cuales podría existir una relación contractual vigente. Por su parte, afectaría la sostenibilidad de los operadores de TV Paga, quienes incurrirían en mayores costos en caso ser forzados a incluir estos canales. Ello también podría incrementar el costo de las tarifas del consumidor al incrementar el costo de las empresas.

- Carta al OSIPTEL Sobre la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Resolución de Consejo Directivo N° 072-2020-CD/OSIPTEL, que aprueba la modificación del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, estableciendo una campaña de difusión de aplicativos informáticos.

Se pidió la conformación de una mesa de trabajo para la definición del contenido y las pautas de la campaña de difusión de aplicativos informáticos, y de ser el caso, se prorrogue el plazo de la obligación.

- Carta al presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones sobre la implementación de la Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTEL en materia de generación y uso de contraseña única.

Se solicitó la ampliación del plazo otorgado para la implementación de la Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTEL, específicamente para lo relacionado a la generación y uso de contraseña única. El modelo que ha definido OSIPTEL ha cambiado sustancialmente ya que ahora se ha incorporado de manera obligatoria al procedimiento de contratación de servicios móviles, cambio de titularidad y cambio de simcard. Se está añadiendo un requisito adicional a la biometría.

- Carta a la RENIEC relacionada a la estabilidad del servicio de biometría y consultas para validación de identidad.

Se trató de coordinar con dicha institución para solucionar los problemas por las interrupciones en el sistema, establecer un canal abierto de comunicación entre las áreas técnicas de nuestras asociadas y de la entidad a su cargo.

Dispositivos médicos

- Carta a la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio Secretaría de Gestión Pública Presidencia de Consejo de ministros.

Se solicitó se convoque a AmCham a participar en la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria sobre Dispositivos Médicos.

- Reunión con la directora de la Dirección de Dispositivos Médicos de DIGEMID y su equipo técnico.

Se trataron consultas relacionadas al Análisis de Calidad Regulatoria que debe realizar la DIGEMID en materia de dispositivos médicos e interpretación de diferentes reglamentos.

- Carta a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas sobre presentación de documentación en inglés.

Se solicita que se acepte la presentación de ciertos documentos en idioma inglés, en los procedimientos de inscripción, reinscripción y cambios de importancia mayor en el registro sanitario de Dispositivos Médicos.

- Carta a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas enviando comentarios en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos regulados por DIGEMID.

Se adjuntó un cuadro en versión Excel denominado “Revisión de Procedimientos ACR IVD”, el cual incluye comentarios y sugerencias sobre los procedimientos administrativos que actualmente está revisando la autoridad, con el objeto de lograr una reducción de cargas administrativas innecesarias y respetando los Principios de Legalidad, Necesidad, Efectividad y Proporcionalidad de los procedimientos administrativos materia de revisión.

II. Comités y Eventos

Durante el 2022, se trabajó en estrecha colaboración con los diferentes comités de la Cámara para desarrollar iniciativas y eventos que contribuyan al fomento del comercio y los negocios en el país.

Los comités son una herramienta clave para fomentar la colaboración, el intercambio de ideas y el desarrollo de proyectos de los miembros de la Cámara. Además, son una herramienta que sirve para identificar y abordar desafíos y oportunidades específicos que pueden surgir en el mercado, así como desarrollar estrategias y soluciones para enfrentarlos.

En este sentido, es importante contar con una estructura clara y definida que permita un trabajo eficiente y efectivo por parte de los comités. Por ello, en la Cámara hemos establecido una división de los comités en cuatro ejes principales: Comercio, Innovación, *Business continuity* y Regulatorios.

El eje de Comercio se enfoca en identificar oportunidades de negocio y promover el intercambio comercial entre los miembros de la cámara, trabajando en temas como exportación, importación y logística, entre otros. Por su parte, el eje de Innovación se enfoca en el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras que permitan a las empresas mejorar su eficiencia y competitividad.

El eje de *Business continuity* se enfoca en la identificación y manejo de riesgos empresariales, y en el mapeo de nuevas tendencias en disciplinas como *marketing*, recursos humanos, comunicación corporativa, entre otros; así como planes de contingencia que permitan a las empresas continuar sus operaciones ante situaciones adversas, como crisis económicas o sociales. Por último, el eje Regulatorio se enfoca en temas legales y regulatorios que afectan el comercio y los negocios, y trabaja en el monitoreo y análisis de normativas y leyes que puedan impactar en los miembros de la cámara.

En cuanto a los comités, destacamos los siguientes logros:

A. Comité de Asuntos financieros

El Comité inicio sus actividades liderado por una nueva junta directiva, conformada por los sectores de banca, consultoría y un estudio de abogados. La nueva conformación del Comité permitió ofrecer diversos temas de interés, sobre todo aquellos relacionados a la situación económica del país. Una de las presentaciones que más interés causó fue la de Hugo Perea, gerente de estudios económicos del *BBVA Research*; quién realizó un análisis económico a nivel macro y micro del país, e incluyó proyecciones para el largo y mediano plazo.

Las reuniones del Comité a lo largo del año se centraron en analizar los distintos factores que pueden influir en las proyecciones financieras. Por ejemplo, cambios en variables como el consumo o la inflación impactan directamente en las proyecciones económicas, lo que también afecta a la planificación anual de las empresas. Cabe resaltar que la actual inestabilidad política llevó a que el Comité preste una mayor atención al aspecto jurídico.

B. Comité de Asuntos Jurídicos

El Comité de Asuntos Jurídicos, uno de los más antiguos de la Cámara, logró realizar el primer evento presencial de AmCham tras dos años de pandemia. El evento organizado fue el Foro de Organismos Reguladores, donde juntamos a los principales reguladores del Estado y al sector privado, para que puedan

compartir un mismo espacio y lograr esa importante conexión para la economía. Entre los expositores estuvieron representantes de Osiptel, Osinergmin, Sunass, Indecopi, SBS y Ositran.

Por otro lado, durante los comités se tocaron temas jurídicos que podrían afectar al sector privado; en gran medida por iniciativas populistas impulsadas por parte del gobierno, tanto a nivel legislativo como ejecutivo. Un ejemplo de este tipo de iniciativas es la reforma constitucional del capítulo económico, o el anteproyecto del código del trabajo que prohibía la tercerización como modalidad de contrato dentro de sus propuestas. Además, se tocaron temas importantes como la ley de teletrabajo y la regulación de inteligencias artificiales para atención al público.

C. Comité de Asuntos Tributarios

El Comité de Asuntos Tributarios inició las actividades del año con la organización del Foro Internacional Tributario, que incluyó la presencia de expositores de Colombia, México y Chile.

Asimismo, a pedido nuestro, la Sunat resolvió cuatro consultas tributarias, dos que estaban pendientes del año pasado y dos del presente. Además, en las reuniones mensuales, tuvimos la planificación fiscal en base a las directrices vigentes como enfoque principal, ya que es de suma importancia el trabajo conjunto entre AmCham y las empresas del Comité. Estas sinergias se logran gracias al soporte de nuestras áreas de relaciones gubernamentales y legislativas.

Fecha	Materia	Nº Expediente
7/06/2022	Alcances del artículo 4 del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca entre la República del Perú y el Reino de los Países Bajos.	2022-593397
18/05/2022	Comisiones recibidas por los accionistas no domiciliados de sus subsidiarias peruanas por garantizar préstamos otorgados por bancos del exterior a estas últimas, en aquellos casos en que los referidos accionistas sean residentes de Japón, país con el cual el Perú ha suscrito y tiene vigente un Tratado para Evitar la Doble Imposición (CDI)	2022-515140
10/02/2022	Depreciación acelerada	2022-145940
10/02/2022	Oferta Pública Primaria	.
11/01/2022	Fondos mutuos impuesto a la renta	2022-36981

D. Comité de Asuntos Corporativos

El Comité de Asuntos Corporativos se reactivó en el 2022 con una junta directiva conformada por Pwc en la presidencia; y Credicorp y Siemens Energy como vicepresidentes. El Comité se enfocó en la discusión de temas políticos, económicos y sociales. Para ello se contó con la presencia de conocidos politólogos como Augusto Álvarez Rodrich, José Carlos Requena, Juan Carlos Tafur, entre otros. En tanto, la parte económica estuvo a cargo de personalidades como Luis Miguel Castilla, ex ministro de economía y exembajador en los EE. UU.

E. Comité de Comunicación interna

La digitalización del trabajo y la nueva cultura organizacional en un contexto de trabajo híbrido fueron los principales temas del Comité de Comunicación Interna (CI). En ese sentido, el Comité organizó el taller CI: evolución cultural hacia un formato híbrido de trabajo. El taller se realizó en cuatro sesiones y contó con la participación de voceros de empresas como 3M y Manpower.

El Comité también organizó el Foro CI que fue en formato híbrido en el hotel Hilton. El Foro también estuvo enfocado en cómo la cultura organizacional es clave en la transformación de las empresas. Empresas como Pacífico Seguros, Arca Continental Lindley y San Antonio fueron expositores en el evento.

F. Comité de *Compliance*

El Comité de *Compliance*, caracterizado en los últimos años por ser el Comité con mayor cantidad de empresas (casi 60 empresas), fue uno de los más activos de AmCham. En el marco de su plan de trabajo, se organizó el Taller de *Compliance* y el Foro Anual; que giró en torno al reto de la transparencia; cómo generar una cultura de transparencia y confianza en la organización. Las presentaciones estuvieron a cargo de gerentes generales y oficiales de cumplimiento de países como EE. UU, Argentina y Chile.

Cabe resaltar que es un Comité muy activo ya que el *compliance* es un tema “relativamente nuevo” en el país por lo que las personas del rubro siempre buscan capacitarse y no hay mejor oportunidad que los eventos que realizamos para ello, al concentrar a los mejores expertos del rubro. En cuanto a los temas desarrollados durante las reuniones de comités, se trataron temas desde el entrenamiento hasta la apertura de nuevos canales de comunicación para recibir información de los trabajadores de las empresas.

G. Comité de Desarrollo Sostenible

El Comité de Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo promover la implementación de prácticas sostenibles en las empresas asociadas a través de la organización de talleres y charlas asociadas al tema, mantuvo su estructura de trabajo dividida en 3 ejes: Medioambiente, Social y Gobernanza. Esta misma estructura se repetirá en el Foro Anual.

Dentro de los principales logros del comité, está la organización del primer Taller de Desarrollo Sostenible, que se realizó en 3 días y ahora se repetirá anualmente. Los temas que se trataron estuvieron relacionados a los factores ESG como modelo de negocio sostenible. Es importante destacar, que este

comité es el segundo con mayor cantidad de miembros ya que cuenta con 58 empresas registradas.

H. Comité de Dispositivos Médicos

En su segundo año de actividades, el Comité mantuvo la frecuencia de reuniones semanal, ya que tiene como objetivo realizar el seguimiento y elaboración de un *paper* con observaciones para ser presentado frente a entidades reguladoras, específicamente a la Digemid. El año pasado, a través del trabajo con la Coalición Interamericana para la Convergencia Regulatoria para el Sector de Tecnología Médica (La Coalición), se realizaron observaciones al análisis de calidad regulatoria de la PCM. Además, La Coalición brindó asesoría internacional y *benchmark* regulatorio con los principales países de la región.

En cuanto a los eventos, el Comité organizó su primer evento sobre “Innovación tecnológica en la Salud y los desafíos de su implementación en el país”. En el mismo evento contamos con la exposición de jugadores importantes del sector privado como Roche y J&J. En el ámbito público, Essalud estuvo presente y compartieron los principales avances y obstáculos en temas relacionados a tecnología. Gracias a estas charlas se identificó mejor la aplicación de temas innovadores como la robótica o inteligencia artificial en nuestro país.

I. Comité de Diversidad

Uno de los principales logros de este Comité fue la publicación de la guía de buenas prácticas en diversidad e inclusión: Inclusión Sin Fronteras. El propósito de este informe técnico, preparado en conjunto por el Comité de Diversidad y Centrum PUCP, era el de proporcionar información sobre las iniciativas y buenas prácticas de diversidad e inclusión que están realizando las empresas en el Perú. El documento presenta un espacio para compartir las mejores prácticas en este aspecto de las empresas asociadas a AmCham Perú. El informe abordó las siguientes preguntas:

- ¿Cómo las organizaciones asociadas a AmCham Perú están gestionando la diversidad?
- ¿Cuáles son las mejores estrategias para que las organizaciones gestionen la diversidad?
- ¿Cuáles son los componentes de los programas efectivos de capacitación en diversidad?
- ¿Cuáles son las tendencias futuras relacionadas con la diversidad en el lugar de trabajo?

J. Comité de Educación

El Comité de Educación se reunió solo 15 veces en el 2022 y organizó el Foro de Educación. El evento se realizó en el auditorio de la Embajada de EE. UU. y estuvo enfocado en temas como la tecnología en la educación y las nuevas tendencias en el talento. En ese sentido, el evento tuvo como expositores a voceros de empresas internacionales como Korn Ferry y *edtechs* como Udocz.

K. Comité de Infraestructura, Energía y Minería

El Comité organizó su foro a inicios del año con la presencia de importantes representantes de entidades públicas como María Jara, presidenta de la ATU y José Martín, viceministro de electricidad. Se tocaron temas importantes como los proyectos mineros pendientes de implementación, los avances relacionados a infraestructura y los retos más importantes a superar para la reactivación del sector. También se iniciaron las reuniones de una mesa de trabajo con el Minem para realizar un proyecto público-privado que busque impulsar el desarrollo de los proyectos más importantes con la ayuda de capitales privados.

L. Comité de Marketing

El Comité se reunió 20 veces en el 2022 y organizó una nueva edición del Foro Anual de Marketing (FAM). El FAM trató sobre las nuevas tendencias del marketing a nivel local e internacional. Así, puso sobre la mesa temas muy relevantes como las nuevas tecnologías en el marketing, el nuevo comportamiento del consumidor y el marketing de la “nueva normalidad”.

M. Comité de Proveedores de Infraestructura Pasiva (PIP)

El Comité PIP, uno de los más nuevos en Amcham, mantiene las reuniones quincenales enfocadas en el seguimiento legislativo a los proyectos de ley que impactan en su sector. Ello con el objetivo de pronunciarse y colaborar con comentarios a las distintas iniciativas del poder legislativo.

Entre sus principales actividades, debemos resaltar la organización del primer Foro sobre Recomendaciones para acelerar la conectividad en el Perú; así como la creación del Primer encuentro latinoamericano PIP con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, EE. UU., México y Paraguay. La actividad se organizó con los siguientes objetivos:

- Presentación experiencia Comité PIP Amcham Perú
- Buenas prácticas y temas de interés por mercados
- Propuestas de siguientes coordinaciones. Fechas de reunión, grupo de WA, *Paper* Regional
- Proponer Foro Regional

N. Comité de Recursos Humanos

El comité está conformado por los líderes de recursos humanos de distintos sectores y empresas. Se realizaron más de 15 reuniones en el año y se desarrolló un plan de trabajo a través de los siguientes grupos de trabajo.

- *Shadowing*: A través del intercambio temporal de profesionales, se busca conocer y compartir las mejores prácticas de gestión humana dentro de las organizaciones. El 2022, el tema desarrollado fue “Retorno al Trabajo”, donde participaron 11 empresas del Comité. Los principales hallazgos fueron:
 - Inclinación en implementar, incentivar y mantener las nuevas maneras de trabajo híbrido flexible
 - Nuevos retos: *Engagement* y fortalecimiento de cultura como hitos claves para consolidar el éxito con las nuevas formas de trabajo
 - El liderazgo y la comunicación como principales factores para consolidar la cultura organizacional
 - Gestión del conocimiento: proponer los formatos y objetivos a abordar en las sesiones del comité además de velar por la generación de artículos y su difusión
 - Las organizaciones deben llegar a un balance entre lo que la empresa requiere y las nuevas expectativas
- *Marca*: Grupo enfocado en buscar mayores oportunidades para compartir conocimiento a través de la importación y exportación de casos de éxito con las demás regiones del país.
- *Gobierno*: Buscar ser el nexo entre el sector privado y el gobierno

En cuanto al Foro Anual, como todos los años, el evento reunió una gran cantidad de profesionales de las empresas socias y no socias. El foro tuvo como objetivo trabajar en la experiencia del colaborador, centrada en el bienestar cultural, relacional y físico. El evento duró 3 días y culminó con una cata literaria sobre el libro “La Gran Estafa de la Felicidad” del escritor y sociólogo Jorge Yamamoto.

O. Comité de Salud

El Comité de Salud vio temas como la ley del cáncer y la escasez de medicinas, problemas que siguen vigentes en nuestro sistema de salud. También se abordaron temas relacionados a las enfermedades raras o huérfanas, otro de los problemas que merece más atención en el sector.

En el 2020 también se organizó el Foro Anual de Salud, que estuvo enfocado en la telemedicina, las herramientas tecnológicas y el cuidado de datos personales vinculados al sector salud. Para el último tema, contamos con la presencia de

expositores de Argentina y Brasil, quienes nos ayudaron en brindar un *benchmark* para temas en los que ellos están más desarrollados. El Foro también contó con la presencia de la directora de protección de datos personales del Ministerio de Justicia, quién explicó la gestión que se está realizando desde el gobierno para asegurar la protección de la información de los usuarios.

Por otro lado, el subcomité de Alimentos —grupo de trabajo que pertenece a este Comité— presentó una carta a Digesa sobre el Proyecto de Decreto Supremo que actualiza los parámetros técnicos sobre alimentos procesados referentes al contenido de la Ley N° 30001, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2017-SA. Este caso fue importante para ver como una ley con buenas intenciones, pero pobre en su reglamentación, puede afectar directamente a la industria y consumidores, a través de la creación de alertas falsas sobre productos que no son dañinos para la salud si el consumo es moderado.

P. Comité de *Supply Chain Management*

El Comité realizó el Taller anual que estuvo enfocado en temas de tecnología a nivel logístico. El Taller fue bastante enriquecedor y tocó temas desde la gestión en los almacenes, hasta la adopción de nuevos *softwares* para llevar un mejor control de toda la cadena logística.

Al ser la tecnología el principal tema del sector, en los comités se tocaron temas novedosos como el *Blockchain* y la Automatización de Procesos. Para este tema, tuvimos la presencia de expositores desde México, quienes nos explicaron qué es, cómo funciona y cuándo debemos utilizar las nuevas tecnologías disponibles.

Q. Comité de Telecomunicaciones

El objetivo del Comité de Telecomunicaciones es darle seguimiento legislativo a los Proyectos de Ley con impacto en el sector. Para ello se han pauteado reuniones quincenales, donde se han conversado leyes sobre la velocidad mínima de internet de banda ancha (Ley N° 31207), la Implementación de la Resolución N° 072-2022-CD/Osiptel en materia de generación y uso de contraseña única, Ley general de Internet, entre otros.

R. Comité de Turismo

El Comité de Turismo ha presentado uno de los mayores retos del año por el fuerte impacto de la pandemia y de los conflictos sociales. Ante ello, el Comité culminó el año con un plan de trabajo que se iniciará en el 2023 y consiste en

fortalecer la relación con PromPerú además del Boletín de Turismo, que será potenciado a través de la red de AmCham de la región.

El plan también incluye la elaboración de entrevistas mensuales a las empresas del Comité, con el objetivo de dar a conocer sus servicios y perspectivas para subsectores como el hotelero, la aviación comercial y los operadores turísticos.

Una tercera iniciativa es la programación de actividades de *networking* del sector, los cuales constarán de catas que fomenten las relaciones comerciales entre las empresas participantes.

En resumen, el área de Comités y Eventos trabajó en fomentar el comercio y sus buenas prácticas a través de la organización de eventos y talleres que permitan la generación de oportunidades de negocios, así como la identificación de soluciones a los principales desafíos del mercado. Agradecemos a todos los miembros de AmCham Perú por su colaboración y compromiso con este importante objetivo.

En cuanto a los eventos institucionales, destacamos los siguientes:

- **Almuerzo Institucional con el Ministerio de Economía y Finanzas:** reunión donde estuvieron presentes más de 100 empresarios. En la reunión, el MEF explicó su Plan Impulso Perú, que estaba enfocado en a la recuperación de la inversión privada y la promoción del empleo formal.
- **Almuerzo Institucional con el presidente del BCRP, Julio Velarde,** quién realizó una presentación sobre las expectativas económicas de la institución para este año.
- **La feria de negocios Perú-USA.** Evento que contó con la participación de más de 100 empresas peruanas y estadounidenses de diversos sectores. La reunión fue un habilitador en la generación de importantes acuerdos comerciales y de inversión.
- **El cóctel por Fiestas de Fin de Año,** organizado con la Embajada de EE. UU, reunió a más de 200 empresarios y autoridades de ambos países y permitió fortalecer las relaciones institucionales entre ambos países.

Principales números del área

En el 2022, se desarrollaron 294 reuniones. Las reuniones contaron con la participación de las más de 250 empresas asociadas a la Cámara y se trataron diversos temas importantes para la coyuntura además de fortalecer las relaciones entre el sector público y privado. Los comités más activos fueron: el

Comité de Recursos Humanos (44 reuniones), el Comité de Desarrollo Sostenible (28 reuniones) y el Comité de Dispositivos Médicos (27 reuniones).

Cabe destacar que las empresas envían funcionarios de variadas áreas y responsabilidades para participar en estos comités. De esta forma, no sólo se constituye una voz de las empresas en temas interés, sino que también se generan espacios de *networking*, desarrollo de talento y alianzas estratégicas entre empresas socias.

En cuanto a eventos y reuniones, en total, se realizaron 81 actividades que incluyen Foros, actividades institucionales, talleres, entre otros. 12 de ellos fueron foros organizados por los Comités. Varios de estos eventos fueron realizados de manera 100% presencial y algunos en formato híbrido. Este año se mantendrá la tendencia y seguiremos trabajando con los diversos formatos que hemos aplicado en el 2022.

El foro de comunicación interna contó con 140 inscripciones mientras que el de desarrollo sostenible tuvo a más de 200 personas conectadas.

III. Generación de Contenido y Publicaciones

En el 2022, el portal de noticias AmCham News siguió siendo el principal medio utilizado para la generación y divulgación de contenidos. De esa manera, se generó contenido —de la mano de otras áreas— relacionado a noticias económicas, novedades de la Cámara, cobertura de eventos, entrevistas a socios, entre otros. Los contenidos que más destacaron fueron los relacionados a la balanza comercial entre Perú y Estados Unidos, noticias económicas y la cobertura de algunos eventos como el almuerzo institucional con Julio Velarde.

A nivel agregado, se realizaron más de 210 publicaciones —artículos (propios y de socios), informes, recomendaciones de lectura, columnas de opinión, noticias de socios, cobertura de eventos, entrevistas, entre otros— y la división es la siguiente:

- Artículos y recomendaciones escritas por socios: 33
- Artículos, informes y entrevistas realizadas por AmCham Perú: 51
- Noticias de socios: 56
- Noticias de EE. UU, cobertura de eventos, economía, coyuntura política: 77

Contenidos relacionados a las proyecciones del PBI (+1332), los resultados de la balanza comercial entre EE. UU y Perú (+1836), el Mincetur (+2196) y el sector minero (+5142) fueron los más destacados del año pasado. En tanto, notas sobre la cobertura de eventos como la del almuerzo institucional con Julio Velarde (+1166), el foro de *marketing* (+423) y la entrega de los premios ABE (+259) fueron las más leídas.

Las entrevistas a empresas que más vistas captaron fueron las siguientes:

- Luciana Yañez para el foro tributario (+555)
- Arturo Testa para el foro tributario (+256)
- ATU para foro IEM (+234)
- Kallpa Generación para el foro IEM (+213)
- Entrevista a Luis Felipe Carrillo (+158)
- BanBif para premios ABE (+144)

Por otro lado, la sección socionoticias sirvió como ventana para las noticias de nuestros socios. En la sección, artículos relacionados a Dentons y Equifax lograron superar las 1000 vistas y una gran cantidad supera las 100 vistas.

Por último, el área de análisis económico realizó tres presentaciones pagadas a universidades de EE. UU.

IV. Trade and Innovation Center

Durante el 2022, el *Trade & Innovation Center* (TIC) apoyó a diversas empresas en la búsqueda de productos, representaciones, informes comerciales y demás servicios; tanto a peruanos hacia los Estados Unidos como de estadounidenses hacia el Perú. Para el apoyo con dichos requerimientos, se contó con la ayuda de la *US Chamber of Commerce*, la Secretaría de la Asociación de Cámaras de Comercio Americanas de Latinoamérica y el Caribe (AACCLA), autoridades del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, la Embajada del Perú en EE. UU., la Embajada de Estados Unidos en Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Promperú, Mincetur, Indecopi, Sunat, Aduanas y asociados de AmCham Perú.

Adicionalmente, se realizaron eventos sobre temas de negocios, facilitación de comercio e innovación. Estas actividades contaron con expositores internacionales y representantes de instituciones públicas —Sunat, Mincetur y Indecopi— que expusieron sobre el acceso y facilitación de los negocios, así como temas de innovación y propiedad intelectual. En el foro de Facilitación del Comercio, se pudo conocer más sobre la iniciativa DSI (*Digital Standards Initiative*) de la Cámara de Comercio Internacional y los desarrollos que se están llevando a cabo para armonizar el ecosistema del comercio digital. Asimismo, se realizó una presentación sobre los últimos cambios en la Guía de Remisión Electrónica y las oportunidades y retos en su implementación.

En el marco de la promoción de la innovación dentro del comité se hizo énfasis en temas relacionados a inteligencia artificial, estrategia, cultura y tecnologías

exponenciales. Por otro lado, de la mano del *US Commercial Service* continuamos compartiendo información relevante para el sector franquicias a través del *Franchise Summit 2022*, evento que aborda las tendencias y proyecciones, así como las oportunidades y retos de las franquicias americanas en América Latina.

Asimismo, junto con el Departamento Comercial de la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrollamos la quinta y sexta edición de la serie de *webinars* denominada “*USA Business Opportunities*” para dar a conocer las posibilidades comerciales y de inversión que ofrecen diversos estados de EE. UU. Para ello, contamos con la participación de las oficinas de desarrollo económico de los siguientes estados: Florida, Massachusetts, Rhode Island, West Virginia, South Dakota, Maryland, Virginia, Nevada y Delaware.

Estos eventos nos sirvieron para generar contenido para el empresariado, compartiendo este material en nuestras publicaciones mensuales del *Newsletter* de AmCham Perú en la categoría comercio exterior.

Por último, reactivamos nuestro servicio de misiones comerciales. En mayo del 2022, realizamos una misión personalizada a una empresa transnacional para desarrollar y mejorar algunas líneas de producto en San Francisco, California. Adicionalmente, se llevó a cabo la segunda edición de la “Misión de Government Affairs & Compliance” en Washington DC, con el objetivo de conocer de primera mano cómo se realiza la gestión de intereses en EE. UU. mientras se cumple con la ley y con estándares muy altos de ética. De la misma manera, aprendimos sobre la interacción entre el sector público y el privado en ese país. La misión incluyó reuniones con el Congreso de los Estados Unidos, firmas de consultoría, y la American Chamber of Commerce en D.C., entre otros.

V. Centro Internacional de Arbitraje de AmCham Perú (CAAP)

En el 2022 se iniciaron ante el Centro 17 casos nuevo que están siendo administrados —en su totalidad— bajo los nuevos reglamentos del Centro; vigentes desde julio del 2021. Asimismo, durante el 2022 se concluyeron 20 casos, 13 de los cuales terminaron con la emisión de un laudo final. El promedio de duración de los casos laudados en el 2022 fue de 1 año y ocho meses, contados desde que se presentó la solicitud de arbitraje.

Durante el 2022, como parte de su estrategia de difusión, el Centro organizó la primera edición de la serie de desayunos de trabajo: *A year in review*. Hechos y novedades en Arbitraje de Inversión.

Asimismo, al igual que en otros años, el Centro conjuntamente con la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico desarrolló el Programa de Especialización Arbitraje Internacional e Inversiones entre los meses de octubre y diciembre; contando con la participación de diversos expositores nacionales e

internacionales: John Adam (París), Álvaro Aguilar (Lima), Roberto Aguirre (Houston), Christian Albanesi (Washington), Fernando Cantuarias (Lima), Carlos Concepción (Miami), José García Cuoto (Washington), Francisco González de Cossío (México DF), Patricio Grané (Londres), Elena Gutiérrez García de Cortázar (París), Jennifer Haworth McCandless (Washington), José Antonio Moreno (Asunción), Roger Rubio (Lima), Patricia Saiz (Madrid), Jackson Shawn Kern (Washington), Ignacio Torterola (Washington) y Carlos Zelada (Lima).

Las actividades del Centro de Arbitraje llevaron a que los ingresos del área fueron los que más crecieron. En el 2022, el Centro registró ingresos por S/792,140; un aumento de 29% en comparación con el 2021, el segundo crecimiento de todas las áreas de la Cámara el año pasado.

VI. Asociación de Buenos Empleadores (ABE)

En el 2022, ABE cumplió 15 años y siguió activo en la promoción de la responsabilidad social laboral a través de sus tres pilares: certificar, reconocer y compartir las buenas prácticas laborales de las empresas peruanas.

A continuación, los logros de cada pilar.

Certificar: a través de la Certificación ABE en Buenas Prácticas Laborales. Se logró certificar a 21 empresas por primera vez. Así, ABE cerró el 2022 con 225 empresas certificadas.

Reconocer: a través del Premio ABE a la Responsabilidad Social Laboral. En el 2022 se realizó la VIII edición del Premio ABE, con nuevas categorías, y un reconocimiento especial dirigido a las empresas que ayudaron a impulsar las buenas prácticas en su cadena de valor. Es así como se presentaron 13 categorías dentro de las que destacan Atracción de Talento, Transformación Cultural, Trabajo Seguro y Flexible, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión, Desarrollo de Liderazgo, Bienestar y Beneficios; y categorías conocidas como Inducción, Comunicación Interna, Aprendizaje y Desarrollo de Personas, Gestión del Desempeño y Reconocimiento.

Tuvimos 100 casos participantes y los ganadores fueron premiados en una ceremonia híbrida que se llevó a cabo en el mes de octubre en el hotel Los Delfines.

Compartir: Generar espacios de difusión de las buenas prácticas de la comunidad ABE hacia la comunidad empresarial.

En el 2022 se realizó el lanzamiento de nuestra publicación "El protagonismo de las personas en la evolución del entorno laboral", y se tendrán 3 paneles de discusión a partir de dicha publicación.

Por último, es importante mencionar la cooperación interinstitucional: se consolidaron alianzas y convenios con instituciones y organismos desarrollando eventos y actividades en formato digital:

1. ABE en alianza con SGS, para la certificación y el Premio ABE.
2. Seminarium para la coorganización del Congreso de Gestión de Personas (GDP).
3. MD Group para la organización de la Expo Capital Humano 2022.
4. B&T Aprendizaje corporativo, para el 14° Congreso Empresarial de Asuntos Laborales (ASLA).
5. Con EY se desarrolló la publicación digital del análisis de los 13 casos ganadores del Premio ABE 2022 en diciembre, la cual fue presentada además en un evento presencial con un panel de expertos conformado por los Líderes de las empresas ABE premiadas.

De esta forma, la asociación siguió consolidando su presencia como referente en el empresariado, a lo que también contribuyó su participación en la Expo Capital Humano, el Congreso Empresarial de Asuntos Laborales (ASLA) y la coorganización del XVIII Congreso de Gestión de Personas junto a Seminarium. Cabe mencionar que las empresas certificadas provienen de todos los sectores de la economía —logística, minería, consumo masivo, finanzas, energía, retail, servicios, entre otros— y son referentes en el sector empresarial: más de 110 empresas con Certificaciones ABE están catalogadas como grandes empresas (más de 500 trabajadores).

VII. Responsabilidad Social

Como socios de *United Way Perú* (UWP) —organización benéfica presente en más de 1,800 comunidades en 40 países— AmCham Perú estuvo presente y participó activamente en el Comité de Alianzas con Personas.

Este comité tiene como objetivos elevar la satisfacción de aportantes y voluntarios de las empresas socias, e incrementar la penetración del aporte voluntario por planilla (AVP). Asimismo, la Cámara participó del Comité de CEO's con el objetivo de conseguir nuevos socios y cuidar de la implementación de las estrategias de UWP. De esta manera, la Cámara acerca a las empresas socias a United Way —3M, CRP Radios, P&G, IBM, PwC, Owens-Illinois, Perú, entre otras— y presenta una nueva forma de llegar a las metas de responsabilidad social; tanto para las empresas como para sus funcionarios, ya sea con aportes de dinero o con horas de trabajo voluntario.

En el contexto 2022, las operaciones habituales de United Way Perú se realizaron en formato presencial y virtual, teniendo un impacto positivo al usuario final de los programas.

Los fondos del AVP, por otra parte, permitieron que el Programa Nacer Aprendiendo llegue a más de 4261 niñas y niños, 36 directivos y 451 docentes y

promotoras educativos. Asimismo, alcanzó a 16 escuelas y 325 centros de desarrollo de infantil temprano. El programa Nacer Aprendiendo está enfocado en el fortalecimiento de escuelas públicas integradas; así como en los centros comunitarios de desarrollo infantil. La mejora de los servicios educativos y centros comunitarios es a través de la formación y acompañamiento a docentes, concientización hacia padres de familia, y en la incidencia en políticas públicas.

Los colaboradores de la Cámara y de empresas socias participan en el AVP, aportando un monto de manera voluntaria, contribuyendo para hacer posible el programa Nacer Aprendiendo; que busca contribuir al desarrollo físico, emocional y cognitivo de niños entre 0 y 6 años para que puedan ingresar a primaria para aprender. De igual manera, los colaboradores de AmCham participan en los voluntariados que UW programa en el transcurso del año.

VIII. Relaciones institucionales

Durante el 2022, se reforzó el posicionamiento de la Cámara a través de un sistema gráfico atractivo, moderno y elevado; evidenciando en todos los puntos de contacto el propósito de marca, así como los pilares y valores que la sostienen. Por ello, continuamos comunicándonos con los socios de diferentes formas para que puedan saber sobre la gestión que realizamos, cómo abordamos y colaboramos con los temas de interés que se generan, y cómo, adicionalmente, podemos trabajar en conjunto con cada empresa que forma parte de la Cámara. Con toda la información y material que trabajamos en las diferentes actividades y los 23 comités, logramos generar contenido personalizado que difundimos a través de reuniones uno a uno, mensajes por redes sociales, por WhatsApp, correos electrónicos, página web, comunicados, *newsletter* y portal de noticias.

Adicionalmente, a través del calendario semanal difundimos todas las actividades que organizamos institucionalmente, que se generan de los propios comités o los coorganizados con empresas asociadas. Dichas actividades son promovidas también a través de la red de la Asociación de Cámaras de Comercio Americanas en Latinoamérica (AACCLA).

Finalmente, y por octavo año consecutivo, se mantuvo con éxito el Círculo Exclusivo – paquete de patrocinio a través del cual, empresas con exclusividad de rubro de negocio, apoyan y contribuyen de manera económica, permitiendo crear más y mejores actividades en beneficio de todos los asociados –, repotenciando y brindando mayores beneficios a las empresas socias que lo conformaron. En el último año, seis empresas pertenecieron al Círculo Exclusivo. Muchas de ellas están con la Cámara desde el inicio y han puesto su confianza en el producto, trabajando de manera conjunta, y apostando por un crecimiento mutuo.

De igual manera, muchas otras empresas también nos apoyaron auspiciando eventos en forma individual y esto nos permitió seguir ofreciéndole a los socios eventos de calidad y a los auspiciadores beneficios y mayor exposición de marca.

Comunicación corporativa

En el año 2022 se continuó trabajando en la estrategia de comunicación. Los ejes temáticos destacados en el año fueron el lanzamiento de la guía de inversión, el regreso de las misiones internacionales, el desarrollo de foros y reuniones de comité presenciales, certificación BASC y comunicados. Se logró, asimismo, un 30% más de exposición en prensa online y escrita: 458 (2022) vs. 352 (2021). Dentro de los impactos, destacan las publicaciones sobre nuestra Asociación de Buenos Empleadores, nuestros Foros y nuestros Almuerzos Institucionales.

En cuanto a las redes sociales, en todas se evidenció mayor interacción y crecimiento, a través de publicaciones fijas (reuniones, eventos, Regulación AmCham) y variadas (comunicados, información de comités, contenido del AmCham News, entrevistas, videos, y contenidos especiales). El número de seguidores en Facebook, LinkedIn y Twitter tuvo un incremento significativo:

» Facebook: +4,098 seguidores (Total: 28,698)

» LinkedIn: +3,582 seguidores (Total: 26,503)

» Twitter: +114 seguidores (Total: 5,801)

Asimismo, se creó el *Newsletter* en LinkedIn, herramienta por la cual compartimos, con frecuencia semanal, novedades sobre nuestras actividades. También se incorporaron nuevos formatos de video como entrevistas, invitaciones a eventos por parte de los presidentes de los comités y videos testimoniales de participantes a nuestros eventos.

Finalmente, se divulgó contenidos de nuestro portal “AmCham News”, el Boletín Regulación AmCham y las alertas sobre proyectos importantes en el Congreso. De esta forma, se logró que nuestros mensajes tengan llegada tanto a los socios como al mundo empresarial.

ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado de las actividades reseñadas en el capítulo anterior, en el 2022, los ingresos de AmCham Perú ascendieron a S/5,621,534, presentado una mejora de 10% en comparación al 2021. El mejor resultado se debe al fin de las restricciones de la pandemia y la vuelta a la normalidad que nos permitió volver a organizar actividades presenciales. Como en años anteriores, los ingresos por membresía fueron los principales y representan el 63% de los ingresos totales. Los ingresos del rubro aumentaron de S/3,307,400 en el 2021 a S/3,569,519 en el 2022; un incremento de 8%. La Cámara cuenta con más de 300 miembros que

representan a todos los sectores de la economía y cuyos aportes son vitales para sostener al equipo para llevar adelante las actividades del año.

El segundo rubro que aportó más a los ingresos fue el Centro de Arbitraje, el área tuvo ingresos por S/792,140; que representa el 14% de los ingresos totales de la Cámara. En tanto, el área de Comités y Eventos registró ventas por S/512,243, un crecimiento de 19% en comparación del 2021 y 9% de los ingresos totales de la Cámara. La Asociación de Buenos Empleadores, también representó 9% de los ingresos totales con una facturación de S/491,938.

Por el lado de los gastos, los costos laborales ascendieron a un total de S/4,026,284, mientras que los gastos administrativos llegaron a los S/1,342,252. Gracias a los mayores ingresos y la reactivación del área de Comités y Eventos y del *Trade and Innovation Center*, este año la Cámara registró un beneficio a favor de S/247,611.

Respecto a la situación financiera, los activos totales de la Cámara tuvieron un incremento frente al periodo 2021, pasando de S/6,178,140 a S/6,405,833. Estos están concentrados en activo fijo (49% del total de activos) y son financiados en 52% por el patrimonio acumulado por medio de las utilidades de ejercicios anteriores.

CIERRE

Al concluir esta memoria, quiero agradecer a los socios, no solo por su apoyo a través de la membresía, sino también por su participación activa en las diferentes actividades de la Cámara, a la Embajadora y demás miembros de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, por su permanente apoyo en la definición de temas estratégicos para nuestro qué hacer, así como el acceso a las diferentes instituciones del gobierno de los Estados Unidos —Departamento de Comercio, Agricultura y de Estado—; a los miembros de la Junta Directiva que me han acompañado este año, y en especial al Director Ejecutivo y a todo el equipo de AmCham Perú que día a día despliegan una serie de iniciativas para poder generar valor para nuestros socios y para la comunidad empresarial en general; sobre todo en un año tan difícil como el que nos tocó vivir.

Muchas gracias,